



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

071



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 -2019-AMPI

Ica. 28 FEB. 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 158-2019-AMPI de fecha 21 de febrero del 2019

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2019-AMPI se designa a don RAUL JEAMPIER HUAMANI CASIANO como Supervisor del Servicio que tiene relación con el Contrato de Concesión del Servicio de Limpieza Pública, suscrito entre DIESTRA SAC y la Municipalidad Provincial de Ica, y considerando que mediante Resolución de Alcaldía N°167-2019-AMPI se deja sin efecto la encargatura como Gerente Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica; se hace necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto la designación citada; para que el funcionario pueda desarrollar su labor en el cargo designado inicialmente para la marcha eficiente de la gestión administrativa de la entidad.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 158-2019-AMPI, que dispuso la designación de don RAUL JEAMPIER HUAMANI CASIANO como **SUPERVISOR DEL SERVICIO** conforme al Contrato de Concesión del servicio de Limpieza Pública suscrito entre DIESTRA SAC y la Municipalidad provincial de Ica, dándose por CONCLUIDA la Designación.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA